

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5091**     *DOS PERSONAS, S.L.*

Don Rafael Lizán Rupilanchas, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Ciutadella de Menorca,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Procedimiento de Ejecución número 202/2009 a instancia de doña Marta Lucelly Castaño de Osorio contra Dos Personas, S.L. en el que en fecha 4 de marzo de 2010 se ha dictado auto que declara a la empresa Dos Personas, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 9.729,82 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ciutadella de Menorca, 4 de marzo de 2010.- Secretario Judicial.

**ID: A100015007-1**